



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 008/2018-CCI

SALTA, 19 de marzo de 2018

### VISTO:

La Nota N° 0101/18 presentada por la Srta. Nazarena Sastre Moya, mediante la cual solicita se acepte su renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas, de la cual es beneficiaria.

La Resolución P. N° 361/16 – Anexo I, del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) donde se le otorga a la Srta. Sastre Moya una Beca EVC, y;

### CONSIDERANDO:

Que el motivo de la renuncia reside en la incompatibilidad generada por su trabajo actual en la Compañía Minera Aguilar S.A., el cual es remunerado, y el Art. 3° del Anexo II de la Resolución P. N° 351/16, el cual estipula que "La carga horaria del becario será de doce (12) horas semanales y su dedicación incompatible con toda actividad rentada...".

Que la renuncia solicitada cuenta con el visto bueno de la Dra. Estela M. Romero Dondiz, Directora de la becaria antes mencionada.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 002/18 aconseja aceptar la renuncia presentada por la Srta. Sastre Moya y solicitar la presentación del informe sobre las tareas realizadas.

Que en la Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En su Primera Reunión Ordinaria del día 14 de marzo de 2018)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 008/2018-CCI

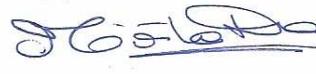
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Nazarena Sastre Moya, D.N.I. 37.745.222, como Becaria EVC, por la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar la presentación del informe de tareas realizadas, conforme a la normativa vigente en el Anexo II de la Resolución P. N° 351/16.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora la Dra. Estela M. Romero Dondiz, a la Dirección Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MARÍA ELIZABETH DÍAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa